

Deloitte.

***Corporación Excelencia en la
Justicia***

*Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de 2012 y
2011 e Informe del Revisor Fiscal.*

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Asociados y Junta Directiva de
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:

He auditado los balances generales de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Corporación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

© 2012 Deloitte Touche Tohmatsu.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

"Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su fondo social, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Corporación Excelencia en la Justicia, presenta un déficit acumulado de \$3.075 millones y \$3.275 millones, respectivamente, situación que indica que la Corporación pudiera tener inconvenientes para continuar en operación. Los planes de la Gerencia de la Corporación para continuar en operación se mencionan en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno relacionado con la recuperación y clasificación de los activos ni con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios si la Corporación no pudiera continuar en operación y se tuviera que liquidar.

Además, basado en el alcance de mis auditorías, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153542-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

8 de marzo de 2013

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011


(En pesos colombianos)


ACTIVOS	2012	2011	PASIVOS Y FONDO SOCIAL	2012	2011
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:		
Disponible (Nota 2)	\$ 619.280.152	\$ 398.730.756	Obligaciones financieras (Nota 6)	\$ 3.717.278	\$ 6.308.199
Deudores (Nota 3)	<u>944.593</u>	<u>107.426.117</u>	Cuentas por pagar (Nota 7)	140.429.029	46.777.701
			Impuestos, gravámenes y tasas	8.214.000	1.324.000
			Obligaciones laborales (Nota 8)	31.698.500	20.950.700
Total activos corrientes	620.224.745	506.156.873	Pasivos estimados y provisiones (Nota 9)	318.564	78.261.031
			Ingresos diferidos	<u>-</u>	<u>3.054.867</u>
			Total pasivos	184.377.371	156.676.498
EQUIPO - NETO (Nota 4)	12.983.224	19.874.479	FONDO SOCIAL: (Nota 10)		
			Aportes sociales	2.470.124.050	2.470.124.050
			Revalorización del fondo social	995.924.062	995.924.062
DIFERIDOS (Nota 5)	<u>15.192.095</u>	<u>21.909.080</u>	Déficit acumulado	(3.074.784.178)	(3.275.263.184)
			Excedente de ingresos sobre egresos del año	<u>72.758.759</u>	<u>200.479.006</u>
			Total fondo social	<u>464.022.693</u>	<u>391.263.934</u>
Total activos	<u>\$ 648.400.064</u>	<u>\$ 547.940.432</u>	Total pasivos y fondo social	<u>\$ 648.400.064</u>	<u>\$ 547.940.432</u>
CUENTAS DE ORDEN (Nota 11)			CUENTAS DE ORDEN (Nota 11)		
Deudoras	\$ 110.835.189	\$ 123.168.566	Acreedoras	\$ 184.310.000	\$ 1.183.600
Acreedoras por contra	<u>\$ 184.310.000</u>	<u>\$ 1.183.600</u>	Deudoras por contra	<u>\$ 110.835.189</u>	<u>\$ 123.168.566</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.


 GLORIA MARIA BÓRRERO RESTREPO
 Representante Legal


 YOLANDA DURAN STRAUCH
 Contador Público
 T.P. No. 10781-T


 DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS
 Tarjeta Profesional No. 153542 -T
 Revisor Fiscal
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi Informe Adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

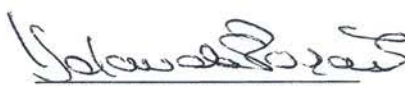
(En pesos colombianos)

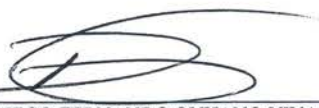
	2012	2011
INGRESOS OPERACIONALES:		
Cuotas de sostenimiento (Nota 12)	\$ 179.589.000	\$ 147.458.350
Contratos de consultoría, publicidad y actividades conexas (Nota 13)	52.367.987	72.439.089
Donaciones para proyectos (Nota 14)	743.664.562	540.487.592
Donaciones para programas de acceso a la justicia (Nota 15)	376.899.640	278.198.160
Donación evento premio excelencia en la justicia	14.000.000	23.000.000
Convenios de asociación y de cooperación (Nota 16)	<u>326.918.269</u>	<u>993.574.715</u>
Total ingresos operacionales	1.693.439.458	2.055.157.906
EGRESOS OPERACIONALES:		
De funcionamiento (Nota 17)	(1.141.553.115)	(895.863.990)
De proyectos (Nota 18)	<u>(480.782.483)</u>	<u>(961.461.948)</u>
Excedente operacional	71.103.860	197.831.968
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES:		
Ingresos - Financieros (Nota 19)	3.014.976	5.744.871
Otros ingresos no operacionales (Nota 20)	1.649.393	1.021.201
Otros gastos no operacionales (Nota 21)	<u>(3.009.470)</u>	<u>(4.119.034)</u>
EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL AÑO	<u>\$ 72.758.759</u>	<u>\$ 200.479.006</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.


GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO
Representante Legal


YOLANDA DURAN STRAUCH
Contador Público
T.P. No. 10781-T


DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS
Tarjeta Profesional No. 153542-T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Informe Adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA


**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(En pesos colombianos)**

	Aportes sociales	Revalorización del fondo social	Déficit acumulado	Excedente de ingresos sobre egresos del año	Total fondo social
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$ 2.470.124.050	\$ 995.924.062	\$ (3.286.094.873)	\$ 10.831.689	\$ 190.784.928
Traslado a déficit acumulado	-	-	10.831.689	(10.831.689)	-
Excedente de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	200.479.006	200.479.006
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	2.470.124.050	995.924.062	(3.275.263.184)	200.479.006	391.263.934
Traslado a déficit acumulado	-	-	200.479.006	(200.479.006)	-
Excedente de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	72.758.759	72.758.759
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	<u>\$ 2.470.124.050</u>	<u>\$ 995.924.062</u>	<u>\$ (3.074.784.178)</u>	<u>\$ 72.758.759</u>	<u>\$ 464.022.693</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.


GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO
Representante Legal


YOLANDA DURAN STRAUCH
Contador Público
T.P. No. 10781-T


DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS
Tarjeta Profesional No. 153542 -T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Informe Adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA


ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (En pesos colombianos)


	2012	2011
CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO DE:		
Operaciones		
Excedente de ingresos sobre egresos del año	\$ 72.758.759	\$ 200.479.006
Más partidas que no afectan el capital de trabajo:		
Depreciación	10.473.155	9.082.920
Amortización	8.850.373	3.533.720
	<u>92.082.287</u>	<u>213.095.646</u>
Aumento del fondo social	<u>-</u>	<u>45.500.000</u>
Total capital de trabajo obtenido	92.082.287	258.595.646
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:		
Compra de equipos	(3.581.900)	(18.204.624)
Aumento de diferidos	(2.133.388)	(25.442.800)
	<u>(5.715.288)</u>	<u>(43.647.424)</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 86.366.999</u>	<u>\$ 214.948.222</u>
CAMBIOS NETOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL TRABAJO:		
Disponible	\$ 220.549.396	\$ (302.445.449)
Deudores	(106.481.524)	52.617.244
Obligaciones financieras	2.590.921	1.535.511
Cuentas por pagar	(93.651.328)	(29.469.908)
Impuestos, gravámenes y tasas	(6.890.000)	962.000
Obligaciones laborales	(10.747.800)	(3.075.700)
Pasivos estimados y provisiones	77.942.467	(78.128.031)
Ingresos diferidos	3.054.867	572.952.555
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 86.366.999</u>	<u>\$ 214.948.222</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Corporación.


GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO
Representante Legal


YOLANDA DURAN STRAUCH
Contador Público
T.P. No. 10781-T


DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS
Tarjeta Profesional No. 153542 -T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Informe Adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(En pesos colombianos)**

	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente de ingresos sobre egresos del año	\$ 72.758.759	\$ 200.479.006
Ajustes para conciliar el excedente de los ingresos sobre egresos del año con los fondos netos provistos en las actividades de operación:		
Depreciación	10.473.155	9.082.920
Amortización	8.850.373	3.533.720
Provisión de deudores	<u>-</u>	<u>2.200.000</u>
	92.082.287	215.295.646
 Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Deudores	106.481.524	(54.817.244)
Cuentas por pagar	93.651.328	29.469.908
Impuestos gravámenes y tasas	6.890.000	(962.000)
Obligaciones laborales	10.747.800	3.075.700
Pasivos estimados y provisiones	(77.942.467)	78.128.031
Ingresos diferidos	<u>(3.054.867)</u>	<u>(572.952.555)</u>
 Fondos netos provistos por (usados en) las actividades de operación	<u>228.855.605</u>	<u>(302.762.514)</u>
 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de equipos	(3.581.900)	(18.204.624)
Aumento de diferidos	<u>(2.133.388)</u>	<u>(25.442.800)</u>
 Fondos netos usados en las actividades de inversión	<u>(5.715.288)</u>	<u>(43.647.424)</u>
 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Disminución en obligaciones financieras	(2.590.921)	(1.535.511)
Aumento del fondo social	<u>-</u>	<u>45.500.000</u>
 Fondos netos (usados en) provistos por las actividades de financiación	<u>(2.590.921)</u>	<u>43.964.489</u>
 CAMBIOS NETOS EN EL DISPONIBLE	220.549.396	(302.445.449)
DISPONIBLE AL INICIO DEL AÑO	<u>398.730.756</u>	<u>701.176.205</u>
DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 619.280.152</u>	<u>\$ 398.730.756</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Corporación.


GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO
Representante Legal


YOLANDA DURAN STRAUCH
Contador Público
T.P. No. 10781-T


DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS
Tarjeta Profesional No. 153542 -T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Informe Adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. OPERACIONES Y POLÍTICAS CONTABLES

La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante “La Corporación” es una asociación sin ánimo de lucro. Se constituyó con documento privado el 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es indefinido.

Tiene como misión “promover la excelencia en la justicia mediante el liderazgo y promoción de una transformación cultural e institucional fundamental que satisfaga nuestro anhelo colectivo de pronta y cumplida justicia para todos los colombianos”.

Situación Financiera -Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Corporación presenta un déficit acumulado de \$3.075 millones y \$3.275 millones, respectivamente.

La Corporación ha diseñado entre otros los siguientes planes orientados a incrementar en los próximos años los ingresos operacionales, los excedentes de ingresos sobre egresos y su fondo social:

- Incentivar nuevos proyectos a través de la cooperación de organismos internacionales y la participación en licitaciones entre otros.
- Recaudo de la cuota ordinaria y extraordinaria.
- Vinculación de nuevos asociados y reclasificación de asociados en otras categorías de aportes superiores.

Principales políticas y prácticas contables - Los estados financieros de la Corporación han sido preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, lo que requiere que la administración efectúe algunas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos; aún cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en las circunstancias.

Ciertos principios contables aplicados por la Corporación que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Corporación:

- a. *Unidad monetaria* - La unidad monetaria utilizada por la Corporación es el peso colombiano.
- b. *Periodo contable* - La Corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.
- c. *Equipo, neto* - Contabilizados al costo. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, a tres años sobre los muebles, enseres, equipos de oficina y equipo de computación.
- d. *Diferidos* - Las mejoras en propiedades ajenas se amortizan en 3 años por el método de línea recta.
- e. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales son ajustadas al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales vigentes.

La Corporación cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a Colpensiones, y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

- f. *Impuestos, gravámenes y tasas* - Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos.

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones: a) que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General de Asociados, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior y b) que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

De acuerdo con el Decreto Número 4400 del 30 de Diciembre de 2004, las pérdidas fiscales, podrán ser compensadas con los beneficios netos de los períodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el Art. 147 del Estatuto Tributario previa decisión adoptada por la Asamblea General o máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del período gravable en el cual se compense la pérdida.

- g. *Ingresos diferidos* - Corresponden a: a) La causación de la cuota anual de sostenimiento las cuales son pagadas por los asociados y fue establecida por la Junta Directiva en reunión del 27 de agosto de 2002. El período de la cuota de sostenimiento es del 1 de enero al 31 de diciembre. La Corporación registra las cuotas anuales como ingresos recibidos por anticipado y se van amortizando mensualmente, proporcionalmente a los meses que cubre, excepto por los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota obligatoria, las cuales se registran como ingresos del período, en la medida que son efectivamente recibidas, y b) Ingresos recibidos por anticipado para la realización de proyectos, se causan de acuerdo a los períodos en que se va a ejecutar el proyecto.
- h. *Fondo social* - Comprende los aportes sociales realizados, los excedentes o déficit acumulados de ingresos sobre egresos y la revalorización del fondo social, relacionados con los ajustes por inflación registrados hasta diciembre 31 de 2002, fecha en la cual la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá derogó dicha aplicación. En el evento de liquidación de la entidad, sus bienes tendrán que adjudicarse a una entidad de beneficencia sin ánimo de lucro y con personería jurídica reconocida por la Cámara de Comercio.
- i. *Causación de ingresos y egresos* - La Corporación registra sus ingresos y egresos sobre la base de causación. Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados; los ingresos se registran por causación, siempre que exista una expectativa razonable de recuperación. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.
- j. *Estimados contables* - Las políticas contables que sigue la Corporación están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- k. *Estado de flujos de efectivo* - Los estados de flujo de efectivo se han preparado de acuerdo al método indirecto.
- l. *Cuentas de orden* - Corresponden a cuentas de orden deudoras y acreedoras fiscales por concepto de las diferencias entre las partidas contables y fiscales y el registro de los activos totalmente depreciados.

2. DISPONIBLE

	2012	2011
Caja	\$ 947.362	\$ 606.848
Bancos	57.455.650	92.484.510
Cuentas de ahorro (1)	<u>560.877.140</u>	<u>305.639.398</u>
Total	<u>\$ 619.280.152</u>	<u>\$ 398.730.756</u>

No existen restricciones legales sobre los saldos del disponible al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

- (1) Este saldo incluye principalmente al 31 de diciembre del 2012 fondos por \$248 millones que corresponde a dineros recibidos para la realización de un grant con USAID (US Agency for International Development), que se termina de ejecutar en noviembre de 2013 (Ver Nota 14). Para el año 2011 incluía principalmente fondos por \$3 millones de intereses recibidos por el manejo de los fondos para la ejecución del proyecto de la Comunidad de Madrid y el remanente de los fondos corresponde a valores disponibles para el desarrollo del objeto social de la Corporación.

3. DEUDORES

Ingresos por cobrar (1)	\$ -	\$ 103.867.883
Anticipos y avances	759.650	3.767.567
Anticipos de impuestos	<u>184.943</u>	<u>390.667</u>
Subtotal	944.593	108.026.117
Menos - Provisión	<u>-</u>	<u>(600.000)</u>
Total	<u>\$ 944.593</u>	<u>\$ 107.426.117</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2011 incluye principalmente cuentas por cobrar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Departamento Nacional de Planeación por \$63 millones y \$33 millones, respectivamente.

El movimiento de la provisión fue el siguiente:

Saldo inicial	\$ (600.000)	\$ (1.050.000)
Ajuste a la provisión	-	(2.200.000)
Menos - Castigos	<u>600.000</u>	<u>2.650.000</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ (600.000)</u>

4. EQUIPO – NETO

	2012	2011
Muebles y enseres	\$ 75.414.196	\$ 72.462.096
Equipo de oficina	11.674.252	11.412.451
Equipo de computación	<u>48.462.785</u>	<u>50.911.710</u>
Subtotal	135.551.233	134.786.257
Menos - Depreciación acumulada	<u>(122.568.009)</u>	<u>(114.911.778)</u>
Total	<u>\$ 12.983.224</u>	<u>\$ 19.874.479</u>

5. DIFERIDOS

Mejoras en propiedades ajenas (1)	<u>\$ 15.192.095</u>	<u>\$ 21.909.080</u>
-----------------------------------	----------------------	----------------------

(1) Para el año 2012 y 2011 corresponde a la remodelación de las oficinas donde opera la Corporación. Las mejoras se efectuaron en el año 2011 y se están amortizando en 3 años, por el método de línea recta.

6. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde al saldo pendiente de pago por los consumos efectuado con tarjeta de crédito con las siguientes entidades financieras:

BBVA	\$ 1.648.105	\$ 3.085.921
Bancolombia	<u>2.069.173</u>	<u>3.222.278</u>
Total	<u>\$ 3.717.278</u>	<u>\$ 6.308.199</u>

La tasa de interés promedio mensual vencida fue de 2,55% para 2012 y de 2,21% para 2011.

7. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar (1)	\$ 108.473.194	\$ 21.461.146
Retención en la fuente e industria y comercio	19.121.138	15.019.255
Retención y aportes de nómina	<u>12.834.697</u>	<u>10.297.300</u>
Total	<u>\$ 140.429.029</u>	<u>\$ 46.777.701</u>

(1) El aumento en 2012 se debe principalmente a honorarios por pagar, originados en el desarrollo del contrato con APC (Ver Nota 16), que se terminó de ejecutar el 31 de diciembre de 2012. El valor adeudado por este concepto era de \$103 millones, los cuales se cancelaron en su mayoría durante el mes de enero de 2013. De las sumas adeudadas en el año 2011, \$14 millones eran de honorarios del contrato con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

8. OBLIGACIONES LABORALES

	2012	2011
Cesantías consolidadas	\$ 18.333.700	\$ 16.435.800
Intereses sobre las cesantías	2.591.900	2.319.900
Vacaciones consolidadas	<u>10.772.900</u>	<u>2.195.000</u>
Total	<u>\$ 31.698.500</u>	<u>\$ 20.950.700</u>

9. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Para costos y gastos	<u>\$ 318.564</u>	<u>\$ 78.261.031</u>
----------------------	-------------------	----------------------

A 31 de diciembre de 2012, corresponde a provisión de servicios públicos por \$318.564. A 31 de diciembre de 2011, correspondía principalmente a provisión de honorarios de consultores y contratistas para la ejecución de los proyectos firmados con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Departamento Nacional de Planeación, por \$78.077.031.

10. FONDO SOCIAL

Aportes sociales - Al 31 de diciembre de 2012, los aportes sociales de la Corporación ascienden a \$2.470.124.050 y no tuvieron ningún incremento con respecto al año 2011.

En caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

Revalorización del fondo social - Corresponde al ajuste por inflación del patrimonio, aplicado hasta el 31 de diciembre de 2002, excepto valorizaciones y resultado del ejercicio.

Apropiación de excedentes - La Asamblea General de Asociados, según acta No. 22 del 11 de abril de 2012 y acta No. 21 del 15 de marzo de 2011, ordenó reinvertir los excedentes de ingresos sobre egresos de los años 2011 y 2010 por \$200.479.006 y \$10.831.689, respectivamente, para compensar déficit acumulados.

11. CUENTAS DE ORDEN

Deudoras:

Fiscal - Diferencias entre pérdida contable y pérdida fiscal	\$ -	\$ 22.198.000
Activos totalmente depreciados	<u>110.835.189</u>	<u>100.970.566</u>
Total deudoras	<u>\$ 110.835.189</u>	<u>\$ 123.168.566</u>

	2012	2011
Acreeedoras:		
Fiscal - provisión cartera	\$ 600.000	\$ 1.050.000
Fiscal - provisión para gastos	78.261.000	133.600
Fiscal - diferencias entre utilidad contable y fiscal	<u>105.449.000</u>	<u>-</u>
Total acreedoras	<u>\$ 184.310.000</u>	<u>\$ 1.183.600</u>

12. INGRESOS OPERACIONALES – CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Corporación recibió cuotas de sostenimiento de los siguientes asociados:

Colombia Telecomunicaciones S.A.	\$ 28.000.000	\$ 26.800.000
Cámara de Comercio de Bogotá	28.000.000	26.800.000
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	28.000.000	26.800.000
Grupo Argos S.A.	28.000.000	-
Team Food Colombia S.A.	8.100.000	7.800.000
Mauricio Pava Lugo Abogados	8.100.000	7.800.000
Ladrillera Santa Fe S.A.	8.100.000	7.800.000
Asobancaria	8.100.000	7.800.000
Universidad Sergio Arboleda	8.100.000	7.800.000
Martha Lucia Herrera Mora	1.400.000	758.350
Yolanda Auza Gómez	-	1.300.000
Ecolab Colombia S.A.	1.400.000	1.300.000
Legis Editores S.A.	1.400.000	1.300.000
Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano	1.400.000	1.300.000
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	1.400.000	1.300.000
Pontificia Universidad Javeriana de Cali	1.400.000	1.300.000
Cámara de Comercio Colombo Americana	1.400.000	1.300.000
Universidad de la Salle	1.400.000	1.300.000
Cárdenas y Cárdenas Abogados	1.400.000	1.300.000
Estudio Palacio Lleras SAS	1.500.000	1.300.000
Fabiola Morera Comunicaciones	1.400.000	1.300.000
Delima Marsh S.A.	1.400.000	1.300.000
Asocaña	1.400.000	1.300.000
Universidad Icesi	1.400.000	1.300.000
Gilberto Hurtado y Cia SCA.	1.400.000	1.300.000
Sida S.A.	1.400.000	1.300.000
Cámara de Comercio de Ibagué	389.000	1.300.000
Universidad de Ibagué	1.400.000	1.300.000
Concreto	1.400.000	1.300.000
Compañía Colombiana de Tabaco	-	1.300.000
Petrobras Colombian Limited	<u>1.400.000</u>	<u>1.300.000</u>
Total	<u>\$ 179.589.000</u>	<u>\$ 147.458.350</u>

13. INGRESOS OPERACIONALES - CONTRATOS DE CONSULTORIA, PUBLICIDAD Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS

Durante el año 2012 y 2011 se ejecutaron los siguientes contratos:

	2012	2011
Diagnóstico sobre la Calidad de la Información Normativa y Formulación de Ajustes (1)	\$ 49.480.086	\$ -
Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (2)	2.887.901	54.439.089
Pendones publicitarios en el foro (3)	-	18.000.000
Total	<u>\$ 52.367.987</u>	<u>\$ 72.439.089</u>

- (1) Contrato de Servicios de Consultoría firmado con el Ministerio de Justicia y del Derecho, para elaborar un diagnóstico sobre la calidad de la información normativa y formular ajustes, se inició el 11 de octubre de 2012 y termina el 18 de marzo de 2013.
- (2) Consultoría desarrollada para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en unión temporal con Econometría y el SEI, cuyo objeto era hacer una evaluación institucional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a partir de la identificación y análisis de los actores e instituciones. Este contrato fue terminado anticipadamente por mutuo acuerdo, el 19 de septiembre de 2012.
- (3) Foro realizado el 31 de octubre de 2011, sobre los retos de la justicia para el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

14. INGRESOS OPERACIONALES - DONACIONES PARA PROYECTOS

Durante el año 2012 y 2011 se recibieron donaciones para los siguientes proyectos:

Observatorio de la Reforma a la Justicia (1)	\$ 475.817.280	\$ -
Fortalecimiento de la persecución de Delitos Sexuales contra la Mujer (2)	110.888.380	-
Mejoramiento de la capacidad de la FGN en la lucha contra la impunidad (3)	97.644.695	127.791.060
Fortalecimiento al Monitoreo del SPA (4)	34.392.688	-
Seguimiento a la Agenda Legislativa para Fortalecer el Monitoreo al funcionamiento del SPA(5)	21.866.652	131.651.348
Necesidades jurídicas insatisfechas (6)	<u>3.054.867</u>	<u>281.045.184</u>
Total	<u>\$ 743.664.562</u>	<u>\$ 540.487.592</u>

- (1) Acuerdo de Grant suscritos con USAID (US Agency for International Development) en mayo de 2012, para ser ejecutado hasta noviembre de 2013, cuyo objeto es hacer un seguimiento de la reforma a la justicia y un observatorio a la implementación del código de procedimiento administrativo.
- (2) Grant recibido de la Embajada Británica, en julio del 2012, para ser ejecutado hasta marzo del 2013, para fortalecer la persecución de los delitos sexuales contra las mujeres en Colombia.

- (3) Acuerdo Grant suscrito en mayo de 2011 con la Embajada Británica y terminado de ejecutar en febrero de 2012, cuyo objeto fue el “Fortalecimiento de la intervención temprana de denuncias y el manejo de casos de menor complejidad para el mejoramiento de la capacidad de la Fiscalía General de la Nación (FGN) en la lucha contra la impunidad”.
- (4) Acuerdo Grant firmado con MSD (Management Sciences for Development Colombia Ltda.), en abril de 2012, para ser ejecutado en 2.5 meses, para fortalecer el monitoreo al sistema penal acusatorio.
- (5) Acuerdos de Grant suscritos con MSD (Management Sciences for Development Colombia Ltda.), en noviembre de 2010, se terminó de ejecutar en febrero del 2012, tenía un valor de \$145.777.678 y fue adicionado \$27.461.592. Tenía por objeto hacer un seguimiento a la agenda legislativa y el observatorio procesal penal, con el fin de fortalecer el monitoreo al funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio.
- (6) Convenio firmado en julio del 2010, por \$293.349.051, que se ejecutó entre diciembre de 2010 y noviembre de 2011, con la Comunidad de Madrid, para apoyar el proyecto Necesidades Jurídicas Insatisfechas: Una metodología para analizar y medir el acceso a la justicia en Colombia. En el año 2012 se ejecutaron dentro del marco del proyecto los rendimientos financieros que se habían generado en la cuenta.

15. INGRESOS OPERACIONALES - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones ordinarias y extraordinarias, para programas de acceso a la justicia por \$376.899.640 y \$278.198.160, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento “estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota”. El detalle de estas donaciones es el siguiente:

	2012	2011
Casa Editorial El Tiempo S.A.	\$ 27.799.640	\$ 26.800.000
Sociedades Bolívar (Davivienda S.A.)	56.000.000	26.800.000
Equion Energia (B.P. Exploration Company)	-	6.700.000
Fundación Bavaria	28.000.000	26.800.000
Harinera del Valle	28.000.000	26.800.000
Fundación Bancolombia	28.000.000	26.780.000
Fundación Suramericana	80.000.000	20.000.000
Fundación Terpel	28.000.000	-
Organización Corona	28.000.000	26.800.000
Manuelita S.A.	12.000.000	-
BBVA	8.100.000	7.800.000
Tobar, Romero & Trejos Abogados S.A.	-	7.800.000
Míneros S.A.	8.100.000	7.800.000
Tecnoquímicas S.A.	8.100.000	7.800.000
Fundación Nutresa (Grupo Nacional de Chocolates)	8.100.000	7.800.000
Unisys de Colombia S.A.	8.100.000	7.800.000
Donaciones de no miembros	15.000.000	40.018.160

	2012	2011
Proantioquia	1.400.000	1.300.000
Yolanda Auza	1.400.000	-
Mauricio González Cuervo	1.400.000	1.300.000
Fenalco Nacional	<u>1.400.000</u>	<u>1.300.000</u>
Total	<u>\$ 376.899.640</u>	<u>\$ 278.198.160</u>

16. INGRESOS OPERACIONALES – CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y DE COOPERACIÓN

Durante los años 2012 y 2011 la Corporación recibió dineros por convenios de asociación y de cooperación con las siguientes entidades:

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – segunda fase (1)	\$ -	\$ 381.387.789
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2)	-	315.922.500
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – tercera fase (3)	32.918.270	296.264.426
APC, Seguimiento a las reformas normativas (4)	<u>293.999.999</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 326.918.269</u>	<u>\$ 993.574.715</u>

- (1) En el año 2009 se firmó un convenio con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) por \$950.000.000 millones, de los cuales la SDDE aporta \$800.000.000 y la Corporación \$150.000.000 en especie, para implementar la segunda fase de un proyecto piloto para agilizar el trámite de las causas a cargo de los jueces civiles municipales de Bogotá, como estrategia para acelerar la resolución de disputas civiles y comerciales en la ciudad. Este convenio fue adicionado con la suma de \$246.107.460 en noviembre de 2010 y se terminó de ejecutar en 2011.
- (2) El 30 de septiembre de 2011 se firmó un convenio de cooperación y aporte con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la creación de un observatorio sobre delitos de mayor impacto en contra de los niños , niñas y adolescentes en Colombia, como una estrategia de información y comunicaciones para promover la restitución de sus derechos, con una duración de 3 meses, por un valor de \$367.422.500, de los cuales el ICBF aporta \$315.922.500 y la Corporación \$51.500.000, en especie.
- (3) Durante el año 2011 se firmó un nuevo convenio con la SDDE, para ser ejecutado a partir del 17 de junio de 2011 hasta el 17 de enero de 2012, a fin de implementar la tercera fase del proyecto piloto para agilizar el trámite de las causas a cargo de los jueces civiles municipales de Bogotá. El valor del convenio fue de \$377.509.126, de los cuales la SDDE aporta \$329.182.696 y la Corporación aporta en especie \$48.326.430.
- (4) Convenio de Aporte de Contrapartida firmado con APC (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia) para hacerle seguimiento a las reformas de justicia en Colombia y Diseño y puesta en marcha del observatorio para el seguimiento a la implementación del Código de Procedimiento Administrativo. El valor del Convenio fue de \$294.000.000 y se terminó de ejecutar diciembre de 2012. Para la ejecución de este proyecto la CEJ tenía que aportar recursos por USD \$480,000, correspondiente a aportes de fuente internacional (USAID).

17. EGRESOS OPERACIONALES DE FUNCIONAMIENTO

	2012	2011
Gastos de personal (1)	\$ 490.664.818	\$ 315.441.737
Honorarios	415.168.781	380.923.525
Servicios	77.652.656	67.056.078
Arrendamientos	38.616.924	36.066.444
Diversos	65.281.489	40.741.298
Mantenimiento y reparaciones	15.627.305	22.984.520
Impuestos	9.028.450	13.582.322
Gastos de viaje	8.691.051	797.407
Depreciaciones	10.473.155	9.082.920
Seguros	675.925	986.769
Gastos legales	750.188	2.398.250
Amortizaciones	8.850.373	3.533.720
Provisiones	-	2.200.000
Contribuciones	72.000	69.000
Total	<u>\$ 1.141.553.115</u>	<u>\$ 895.863.990</u>

(1) El incremento corresponde a la contratación de personal (4 en total) y al incremento salarial para el año 2012 a todos los trabajadores en un 5% y un reajuste porcentual especial a cada trabajador según los resultados del año 2011.

18. EGRESOS OPERACIONALES DE PROYECTOS

Honorarios	\$ 428.110.330	\$ 668.613.304
Gastos de personal	-	115.849.334
Diversos	13.796.847	64.821.526
Servicios	26.886.106	45.930.300
Gastos de viaje	10.208.726	38.115.517
Seguros	682.257	2.870.112
Impuestos	808.217	16.393.849
Mantenimiento y reparación	-	2.232.800
Arrendamiento	290.000	1.857.460
Legales	-	4.777.746
Total	<u>\$ 480.782.483</u>	<u>\$ 961.461.948</u>

Los egresos de los proyectos incluyen los costos directos y exclusivos de cada proyecto, dependen directamente del presupuesto aprobado para cada uno de estos; por lo tanto, no tienen ninguna relación o comparabilidad entre los años. Para el año 2012 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Convenio de contrapartida seguimiento a las reformas normativas – APC por \$218.939.622; b) Acuerdo Grant Seguimiento de la reforma a la justicia – Usaid por \$138.465.586; c) Acuerdo Grant fortalecimiento de la persecución de los delitos sexuales contra las mujeres – Embajada Británica por \$60.351.011; d) Acuerdo Grant

fortalecimiento lucha contra la impunidad – Embajada Británica por \$20.077.818; c) Convenio de cooperación fase III juzgados piloto de Bogotá – SDDE por \$11.961.747; f) Consultoría diagnóstico sobre la calidad de la información normativa – Ministerio de Justicia por \$8.534.000; g) Acuerdo Grant fortalecimiento del monitoreo del SPA- MSD por \$6.051.178; h) Acuerdo Grant monitoreo funcionamiento del SPA - MSD por \$3.374.068; i) Evento realizado para la entrega del premio excelencia en la justicia por \$11.134.986; j) otros por \$1.892.467.

Para el año 2011 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Convenio fase II juzgados piloto de Bogotá – SDDE por \$305.150.829; b) Convenio fase III juzgados piloto de Bogotá – SDDE por \$215.786.666; c) Convenio necesidades jurídicas insatisfechas – CM por \$158.008.197; d) Convenio Observatorio delitos contra niños y adolescentes – ICBF por \$103.168.138; e) Acuerdo fortalecimiento lucha contra la impunidad – Embajada Británica por \$62.843.494; f) Consultoría evaluación sistema de responsabilidad penal para adolescentes – DNP por \$53.326.120; g) Acuerdo Grant monitoreo funcionamiento del SPA - MSD por \$28.810.979; h) Evento realizado para el foro retos de la justicia para el ingreso de Colombia a la OCDE por \$23.915.365; y i) otros por \$10.452.160.

19. INGRESOS FINANCIEROS

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a rendimientos financieros ganados por la Corporación durante los años 2012 y 2011 por valor de \$3.014.976 y \$5.743.292, respectivamente.

20. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

	2012	2011
Recuperaciones	\$ 900.000	\$ 849.000
Reintegro otros costos y gastos	749.393	-
Aprovechamientos	<u>-</u>	<u>172.201</u>
Total	<u>\$ 1.649.393</u>	<u>\$ 1.021.201</u>

21. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Financieros	\$ 3.003.877	\$ 3.841.639
Extraordinarios	-	120.588
Donación	5.593	-
Otros	<u>-</u>	<u>156.807</u>
Total	<u>\$ 3.009.470</u>	<u>\$ 4.119.034</u>